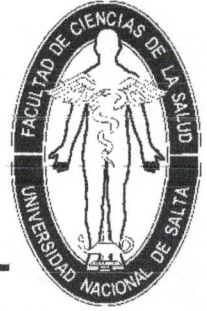




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 464-21

Salta, 22 SEP 2021
Expediente N° 12.330/21

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, se tramita la propuesta de trabajo, de los docentes que integran el equipo de la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta, de fojas 1 y 2, se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2.021 y el segundo cuatrimestre del año 2.022 con el dictado de la asignatura "Enfermería Comunitaria III".

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y Departamento de Salud Pública, a fojas 3, otorgan su visto bueno a la propuesta remitida.

Que mediante Nota N° 1013, la Sra. Decana solicita a la Comisión de Carrera y/o Departamento, sugieran un docente que pueda dictar la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I" como extensión de funciones.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a fojas 6, en el marco de la propuesta remitida por el equipo docente, de fojas 1 y 2, propone designar por extensión de funciones docentes para cubrir el dictado de la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I" en el 2° cuatrimestre del Período Lectivo 2.021, al siguiente equipo: Lic. Patricia Lopez (Profesora Responsable), Lic. Roberto Javier Rosas, Lic. María del Carmen Herrera y EU José Luis Perez Caihuara.

Que se cuenta con la conformidad de la docente responsable de la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I".

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/21 del 07-09-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar, por extensión de sus funciones, a los siguientes docentes para el dictado de la asignatura "PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA I" de la Carrera



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

464-21

Salta, 22 SEP 2021
Expediente N° 12.330/21

Licenciatura en Enfermería, durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.021:

- Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ (Profesora Responsable)
- Lic. Roberto Javier ROSAS
- Lic. María del Carmen HERRERA
- E.U. José Luis PEREZ CAIHUARA

ARTICULO 2°: Los docentes designados realizarán, además, la Planificación de la asignatura "Enfermería Comunitaria III" que la Carrera de Licenciatura en Enfermería, que se dictará en el Segundo Cuatrimestre del año 2.022.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a los docente interesados, Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Salud Pública, Departamento Personal, Consejo Directivo y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc
MVA.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa